134 (ciento treinta y cuatro)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 023/2011

Asunción, 01 de junio de 2011

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 101/2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 01/JUN/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/2011, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° **N° 101/2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

PAC N°	Rubro	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
101	530.1	47.850.000	47.850.000	Adquisiciones de Equipos de Oficina.	****
101	540.1	49.400.000	49.400.000	Adquisiciones de Equipos de Oficina.	****
101	540.3	14.000.000	14.000.000	Adquisiciones de Equipos de Oficina.	****
		111.250.000	111.250.000		

- Por Nota UOC/DCMe/SCD y FF. N° 38/2011 de f/29/ABR/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones comunica a la DNCP que tiene previsto el llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres N° 026/2011 de f/19/MAY/2011, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales FF 30, previsto en los rubros 530 y 540 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad a los CDPs emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

Lic. Isidro Chaves
B.C.P. - C.E.O.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Rubén Antonio Vera
Abogado
Mat. N° 7.667

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

CDP Nº	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
116	16/03/2011	530	Adquisiciones de Maquinas, Equipos.	47.850.000
117	16/03/2011	540	Adquisiciones de Equipos de Oficina.	49.400.000
118	16/03/2011	540	Adquisiciones de Equipos de Oficina.	14.000.000
				111.250.000

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres:

Para el referido llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **ESEVE, GLORIA FRANCISCA SARABIA, NUEVA AMERICANA S.A., MOLMAN S.A., CONFORT SHOPPING, GOLDEN TRADE S.R.L., COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN,** para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad objeto de este acto.

La mencionada apertura se realizó en f/19/MAY/2011, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en el cuarto piso del Banco Central del Paraguay, conforme a las Condiciones Generales y Anexos Técnicos del presente llamado, en el que participaron los siguientes oferentes: 1) **MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo**, 2) **A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández** 3) **TECNITRON S.R.L.**. Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas, las que serán analizadas con detenimiento durante el proceso de evaluación de ofertas.

Las Ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, son como sigue:

LOTE 1: EQUIPOS DE OFICINA

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo	73.057.650.-
2.-	A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández	No Cotiza
3.-	TECNITRON S.R.L.	560.640.000.-

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

RUBEN ANTONIO VERA
Coordinador Adjunto
Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

LOTE 2: EQUIPOS DE OFICINA Y ACCESORIOS

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo	No Cotiza
2.-	A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández	59.070.000.-
3.-	TECNITRON S.R.L.	No Cotiza

El sistema de adjudicación del presente llamado será por lotes.

IV. ACLARACIONES EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay no ha emitido aclaraciones ni modificaciones de las Consideraciones Generales y Anexos Técnicos del presente llamado.

VI ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.." ,* (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	MATSO	A. SARABIA	TECNITRON S.R.L
A	Cumple	Cumple	Cumple
B	Cumple	Cumple	Cumple
C	Cumple	Cumple	Cumple
D	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Jorge Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Rubén Antonio Vera
Abogado
Mat. N° 7.667

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

137 (ciento treinta y siete)

De las verificaciones realizadas se concluye que todas las empresas cumplen con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial.

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Empresas	Especificaciones Técnicas
MATSO	*Cumple*
A. SARABIA	*Cumple*
TECNITRON S.R.L.	*Cumple*

El dictamen del área técnica, contenido en el Memo DMUO N° 028 de fecha 28/05/2011 expone, que después de haber cotejado las ofertas del presente llamado con las consideraciones del anexo técnico, pueden concluir que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

3- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha procedido a ordenar las ofertas **que han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial,** en orden de menor a mayor en términos económicos, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: EQUIPOS DE OFICINA

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo	73.057.650.-
2.-	A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández	No Cotiza
3.-	TECNITRON S.R.L.	560.640.000.-

LOTE 2: EQUIPOS DE OFICINA Y ACCESORIOS

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo	No Cotiza
2.-	A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández	59.070.000.-
3.-	TECNITRON S.R.L.	No Cotiza

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Silvia F. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Rubén Antonio Vera
Abogado
Mat. N° 7.667

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

Puede apreciarse que la empresa MATSO es la que presenta la oferta más económica en el Lote 1 y A. Sarabia es la única que oferta para el Lote 2.

VII. EVALUACION

Es importante, previo a la evaluación, mencionar parte de la normativa que rige para la adjudicación de este tipo de Contratación Directa. Al respecto, el inciso c) del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…..*". En ese contexto, en el actual llamado se han presentado las siguientes empresas: **Matso, A. Sarabia y Tecnitrón S.R.L.**

VII. Lote 1.

Una vez cumplido con el mandamiento dispuesto en el párrafo precedente, en atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto Nº 21909/03 se ha seleccionado provisoriamente a la oferta más económica que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **MATSO** a fin de la verificación integral, conforme al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo	73.023.090.-

Siguiendo el proceso de evaluación, se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa **MATSO**, todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 10 del Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación del llamado.

Las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: "…..*Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

VII. Lote 2.

A continuación se analizó la oferta presentada por la empresa **A. SARABIA**, conforme se expone en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
2.-	A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández	59.070.000.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa **A. SARABIA**, todas las documentaciones solicitadas en el

Lic. Isidro Chávez U.
B.C.P. - C.E.O.

Silvia R. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Ruben Antonio Vera
Abogado
Mat. Nº 7.667

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aquilera Dávalos

Numeral 10 del Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación del llamado.

Sin embargo, a fin de ajustar la oferta a la disponibilidad presupuestaria, fue disminuida las cantidades iniciales por el Área Técnica, quedando el precio total final en Gs. 38.150.000.

VIII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **MATSO y A. SARABIA** cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplieron con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el **art.34° inciso c)** ***Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento del que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** y al art. 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 101/2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** a las empresas **MATSO y A. SARABIA**, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo	73.023.090.-
2.-	A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández	38.150.000.-
		111.173.090.-

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Silvia Núñez
Encargada de Despacho
Gerencia de Servicios Administrativos

Rubén Vera
Encargado de Despacho
Unidad Jurídica

Isaac Aguilera
Encargado de Despacho
Gerencia Gerencial